

# EL LANADERO

PERIÓDICO HUMORÍSTICO.

SONARÁ CUATRO VECES AL MES.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En JUMILLA tres meses, 2 pesetas.—Fuera, 2'50.  
Número suelto: 20 céntimos.—Comunicados, y  
anuncios de 10 cts. a 25 pías. línea  
Los pagos por adelantado, en metálico, libran-  
zas ó sellos de correo.

Redaccion y Administracion:

LORETO, 87.

## ADVERTENCIAS.

La correspondencia al Administrador.  
Son colaboradores todos los que figuren como  
suscriptores.  
Los originales vendrán firmados y no se devuel-  
ven ninguno.

## ANUNCIO

Se halla en venta la casa de la ca-  
lle del Convento número 78.

Para condiciones y precio dirigirse  
á Don Pedro Alarcon, calle del Yelo.

## AYUNTAMIENTO

Sesion ordinaria del 27 de Abril.

Se abre á las 11, bajo la presidencia de D. Isido-  
ro Garcia y con asistencia de los concejales Sres.  
Guardiola, Fernandez Castellanos, Fernandez Po-  
rres, Tomás Martinez, Abellán, Molina, Gil, Pu-  
cho, Guardiola Fernandez y Gimenez Trigueros.  
Se da lectura al acta de la anterior y queda apro-  
bada.

Se lee una comunicacion del distrito forestal se-  
ñalando dia para que acuda una comision del  
Ayuntamiento al señalamiento de zona neutral en  
Raspai. (Entra el Sr. Trigueros.)

Se da cuenta de haber presentado la dimision el  
camarero de las ventas y se nombra otro en su  
puesto.

Se da lectura al "Boletin Oficial", de la provin-  
cia donde aparece que Jumilla le corresponde pa-  
gar por concepto de provinciales 39,034 pesetas 50  
céntimos; queda enterado.

Se da cuenta del importe de los pitos que gas-  
tan los vigilantes y los concejales, que asciende á  
17 pesetas. D. Andrés Gimenez presenta la cuenta  
de lo que tiene hecho para la casa que habita, Lo-  
reto 15, propiedad del Ayuntamiento, que ascien-  
de á 140 pesetas.

El secretario pone en conocimiento que vamos  
á entrar en Mayo y que se necesita la formacion  
de los expedientes para las subastas de yeso, car-  
nes, pesos y medidas. Con este motivo se abre  
discusion sobre si se debe subastar el yeso ó nó:  
hacen uso de la palabra varios concejales y por  
último se pide votacion y resulta por mayoría que  
no se subaste; el alcalde votó con la minoría. El  
Sr. Gimenez pide que se le libre certificacion del  
acuerdo y dice que el Ayuntamiento no es quien  
sin la Junta de asociados para tomar ese acuerdo  
y quiere que conste su voto particular.

El Sr. Arbono presenta los gastos hechos por él,  
que asciende á 300 pesetas.

Solicitud de D. Cándido Tomás pidiendo se le  
abone lo que se le adeuda por el municipio; se  
acuerda el pago.

Solicitud de D.ª María del Pilar pidiendo la ter-  
cería de los bienes que le pestenece por herencia  
e sus padres y que han sido embargados á su

esposo D. Pedro V. y Rico, por lo que este debe por  
concepto de consumos, acordando que la comision  
de hacienda, juntamente con el alcalde, entienda  
en el asunto.

Otra de D. Bartolomé Gimenez, dando cuenta  
de lo que ha cobrado por consumos atrasados de  
cuenta de D. Pedro Vera y Rico; el Ayuntamiento  
queda enterado.

El Sr. Puche da lectura al dictamen de la comi-  
sion de las fuentes que admite, por ser el mejor de  
todos, el proyecto que ha presentado D. Landelino  
Navarro. El Sr. Gimenez dice que lo admite pero  
que si los propietarios de las aguas se consideran  
perjudicados en sus intereses que el Ayuntamiento  
debe ser el que ventile y promueva si hubiese lu-  
gar el expediente y no D. Landelino Navarro. El Sr.  
Trigueros quiere que conste al hacer la escritura  
de concesion que tan luego como el Ayuntamiento  
esté en condiciones de poder comprar las obras  
tiene que acceder á ello el concesionario y por el  
valor que se estipule. El Sr. Gil firmante del dic-  
tamen dice que supuesto las aguas son del pueblo  
este debe de utilizarlas gratis. El Sr. Gimenez di-  
ce que debe consultarse con el abogado que tiene  
la corporacion y con el consultor del Ayuntamien-  
to, y que el secretario se una al letrado para que  
se le faciliten cuantos documentos necesite refe-  
rentes al asunto; así se acuerda.

En este momento se presenta D. Landelino Na-  
varro: dice que usando de un derecho que le con-  
cede el reglamento de aguas vigente, pide á la cor-  
poracion lo oigan. Se contesta que para tratar de  
este asunto que se citara á una sesion extraordi-  
naria al Ayuntamiento y los interesados. El Sr.  
Navarro principia por tomar nombres y apellidos  
del público y dice, que si aqui no lo escuchan, aci-  
dirá á donde le oigan.

D. José M.ª Guardiola pide se destituya al maes-  
tro de escuela de la Alqueria, que se limpie la  
balsa y que se ponga alumbrado; se acuerda ac-  
ceder á ello pràvio la formacion del expediente y  
certificacion facultativa.

Se le concede la palabra á D. Landelino Nava-  
rro, (pide la palabra D. Salvador Cobos); y dice  
que no se debe de consultar con el letrado del  
Ayuntamiento, D. Alejandro Garcia, porque su se-  
ñora le hechó á él á la calia, dice además que son  
inmejorables sus proyectos y que la corporacion  
es bastante para dictaminar.

D. Salvador Cobos dice que es representante del  
Marqués de Sta. Maria, de quien tiene poderes, y  
como este señor tiene presentada su memoria re-  
ferente á aguas, se encuentra en el derecho de de-  
fenderla; principia censurando al Ayuntamiento  
por haber traído este asunto á la órden del dia, sin  
haber avisado á los demás interesados y tener em-  
peño en que se le conceda á D. Landelino en una

única y exclusiva sesion, censura á la comision que  
ha dictaminado en el asunto; dice que no ha hecho  
nada y que hoy todo se ha presentado sobre la me-  
sa; dice que lo que el Sr. Navarro pretende es ha-  
cer su negocio y que el Marqués no lo quiere hacer;  
que pidió un plazo de cuarenta dias para que pu-  
diera presentar sus proyectos y que se lo negaron.  
El Sr. Puche le contesta y dice que la comision ha  
cumplido con su cometido, reuniéndose todos los  
dias dos horas y que no ha obrado con ligereza al  
traer hoy el dictamen; dice que si todos los Ayun-  
tamientos que se han sucedido hubieran sido bue-  
nos padres de la patria no hubiesen consentido que  
el pueblo haya estado bebiendo en igual de agua,  
veneno.

Dice que el rico bebe agua buena porque la trae  
de la Alqueria y de Sta. Ana, que tan jumilla no  
es el pobre como el rico y que debe procurarse que  
todos beban buena agua.

Y termina diciendo que D. Salvador no sabe lo  
que se decía al asegurar que la comision no se ha-  
bia reunido.

D. Salvador dice que puesto que nadie contradi-  
ce en esto al Sr. Puche, él se dá por engañado.

D. Landelino Navarro contesta á D. Salvador Co-  
bos diciendo que el Sr. Marqués de Sta. Maria es  
un negociante como él y como otro cualquiera por  
que si el Sr. Marqués no se propone hacer negocio  
que entregue el capital al Ayuntamiento que este  
haga las obras y punto concluido; pero como el  
Marqués de Sta. Maria se propone obtener ganancia  
por eso no lo hace; y si es que D. Salvador quie-  
re que se prefiera al Marqués porque tiene títulos  
nobiliarios yo, dice, soy benemérito de la patria,  
porque he derramado mi sangre en la Manigua de  
Cuba; y concluye diciendo que se estraña que el  
Sr. Cobos sea abogado y haya dicho tantas san-  
decas.

Rectifican ambos señores y con murmullos en  
la concurrencia, se da por terminado el incidente, y  
se levanta la sesion.

Eran las dos de la tarde.

## CRÓNICA.

Al tratarse en el municipio de la traída  
de aguas, se han recalado hasta los ciemien-  
tos de la ilustre corporacion.

Y los concejales están con el agua al  
cuello.

Hoy aquí el plato del dia  
Es Faltrigueros y Cobis,  
Y al decir Santa Maria  
Esclamau:—Ora pro nobis.

